

# semana del Prematuro

## 6 años garantizando derechos

Desde el año 2010 la Campaña Semana del Prematuro crea conciencia sobre los derechos de los niños y niñas que nacen prematuramente y moviliza a los equipos de salud y a la sociedad en general, para garantizar su protección y cumplimiento efectivo.

### LOGROS DE LA CAMPAÑA

Se elaboró el Decálogo de los 10 derechos del prematuro. Cada año de campaña se ha priorizado uno o dos derechos sobre los cuales trabajar.

**Algunos grandes hitos en estos 6 años fueron:**



#### Guinness World Records

La **Sonrisa más grande del mundo** formada por familias de prematuros: El cierre de la campaña 2012 ingresó en el Guinness World Records como "la reunión de personas que nacieron prematuramente más grande del mundo".



#### Instituciones y activistas

El aumento sostenido de instituciones y activistas: cada año participan más de **400 instituciones** de las **24 provincias** argentinas.



#### Participación familiar

Se conformó una **Red de Familias Prematuras**, que se suma al compromiso de los equipos de salud.

La lactancia  
con un enfoque de derechos

Pág. 2

Los derechos de los niños y niñas  
que nacen antes de tiempo

Pág. 3

Historias prematuras.  
Historias de lucha por la vida

Pág. 4



Los chicos y chicas que nacieron prematuros, y sus familias, son actores clave en la defensa de sus derechos ya que tienen la experiencia para generar un cambio social. Es por eso que formaron la **Red de Familias Prematuras**, alzando su voz para contribuir en la defensa de los derechos y brindar contención de las familias que están atravesando el mismo proceso que ellos vivieron.

#### LOS OBJETIVOS DE LA RED SON



**Defender los derechos** del prematuro.



**Brindar apoyo, contención y asesoramiento** a otras familias que atraviesen la experiencia de recibir un recién nacido prematuro.



**Colaborar con las autoridades y profesionales** de las áreas sanitarias, educativas y de servicios sociales, con el fin de **mejorar la atención prestada a los niños y niñas nacidos prematuros y a sus familias.**

Más información en [www.familiasprematutas.com.ar](http://www.familiasprematutas.com.ar)

**Todo niño prematuro tiene derecho a ser alimentado con leche materna**

## LA LACTANCIA CON UN ENFOQUE DE DERECHOS

*La Semana del Prematuro es un momento de reflexión para difundir, entre los equipos de salud y la comunidad, prácticas que mejoran la calidad de vida de los niños.*

UNICEF y el Ministerio de Salud de la Nación presentan por sexto año consecutivo la campaña Semana del Prematuro. Esta iniciativa busca crear conciencia sobre los derechos de los niños y niñas que nacen prematuramente, y movilizar a los miembros de los equipos de salud y de la sociedad en general para garantizar la protección y cumplimiento efectivo de estos derechos.

En 2010 UNICEF, sociedades científicas, ministerios de salud provinciales y el Ministerio de Salud de la Nación acordaron un *Decálogo de los derechos de los recién nacidos prematuros*. Cada año se elige uno o dos de estos derechos y se da forma a la campaña, que se extiende a hospitales y maternidades e instituciones de salud de todo el país.

La Semana del Prematuro es un momento de reflexión para difundir, entre los equipos de salud y la comunidad, prácticas que mejoran la calidad de vida de los niños. Moviliza a miles de activistas a nivel nacional para celebrar los éxitos alcanzados, examinar las tendencias de la salud del recién nacido e identificar las intervenciones claves y los cambios estratégicos necesarios para reducir las inequidades.

En 2015 el acento se ha puesto en el derecho a la alimentación con leche humana. Este derecho está basado en el conocimiento sobre los beneficios irremplazables que la leche materna provee por encima de cualquier otro tipo de alimentación, y por eso se insta a los servicios de salud para que velen por su cumplimiento.



## LA PREMATUREZ EN ARGENTINA

De los 750.000 nacidos vivos en Argentina, aproximadamente 55.000 corresponden a nacimientos prematuros, todo un desafío para los equipos de salud que deben especializarse en el cuidado neonatal que esta población requiere. Los aspectos relacionados con la lactancia no escapan a esta preocupación.

En Argentina, el 95% de los niños inician la lactancia materna sin importar su nivel socioeconómico ni la región en la que viven; sin embargo, el porcentaje de niños nacidos con bajo peso que inician la lactancia es un 10% menor que el de aquellos nacidos con un peso adecuado.

Cada vez que se habla de alimentación de un lactante, se debe partir de la base de que la mejor forma de alimentación es la leche materna. Este concepto no es diferente cuando se habla de niños prematuros; muy por el contrario, en estos niños la leche humana tiene un valor muy superior a cualquier otro modo de alimentación y siempre debe considerarse como la primera opción.

Para el cumplimiento del derecho a la alimentación con leche materna no es suficiente con la voluntad de los padres; es necesario que la sociedad en su conjunto ponga en marcha acciones concretas para que ello ocurra. Las autoridades sanitarias, las instituciones, los equipos de salud, y los espacios de trabajo deben implementar acciones de apoyo y sostén para que la misma sea posible en todos los niños.

**Los equipos de salud deben trabajar con interés y compromiso para lograr que todo niño prematuro sea dado de alta con la lactancia materna instalada y exclusiva. Si esto no fuera posible, la lactancia debe ser, al menos, parcial. Más tarde, desde el consultorio de seguimiento, es necesario apoyar a estas familias para que la lactancia materna se sostenga en el tiempo.**

## LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NACEN ANTES DE TIEMPO

DECÁLOGO DEL PREMATURO

- 1 La prematurez se puede prevenir en muchos casos, por medio del control del embarazo al que tienen derecho todas las mujeres.
- 2 Los recién nacidos prematuros tienen derecho a nacer y a ser atendidos en lugares adecuados.
- 3 El recién nacido prematuro tiene derecho a recibir atención adecuada a sus necesidades, considerando sus semanas de gestación, su peso al nacer y sus características individuales. Cada paso en su tratamiento debe ser dado con visión de futuro.
- 4 Los recién nacidos de parto prematuro tienen derecho a recibir cuidados de enfermería de alta calidad, orientados a proteger su desarrollo y centrados en la familia.
- 5 Los bebés nacidos de parto prematuro tienen derecho a ser alimentados con leche materna.
- 6 Todo prematuro tiene derecho a la prevención de la ceguera por retinopatía del prematuro (ROP).
- 7 Un niño que fue recién nacido prematuro de alto riesgo debe acceder cuando sale del hospital a programas especiales de seguimiento.
- 8 La familia de un recién nacido prematuro tiene pleno derecho a la información y a la participación en la toma de decisiones sobre su salud a lo largo de toda su atención neonatal y pediátrica.
- 9 El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo.
- 10 Las personas que nacen de parto prematuro tienen el mismo derecho a la integración social que las que nacen a término.



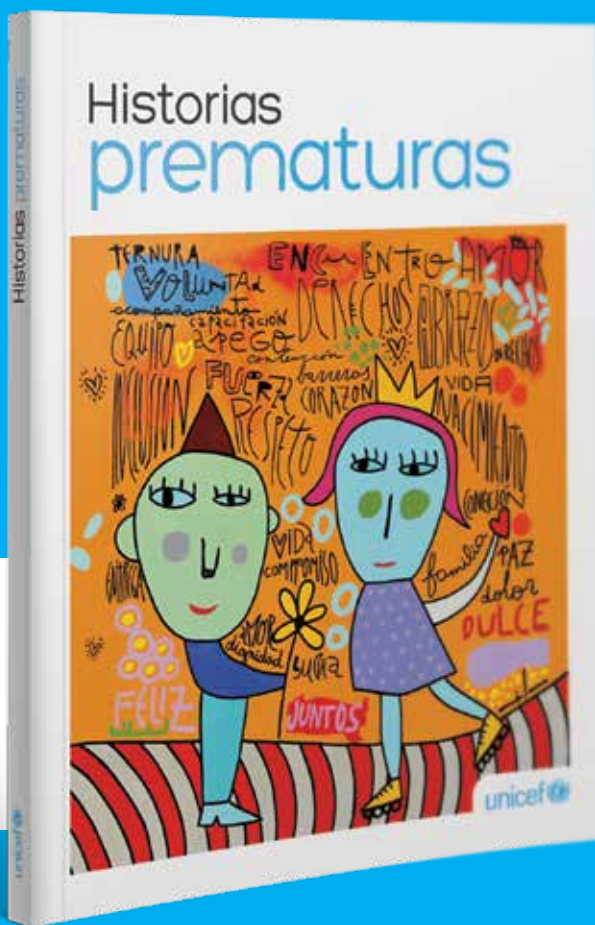
Enterate más en [www.semanadelprematuro.org.ar](http://www.semanadelprematuro.org.ar)

# UNICEF PRESENTA

# HISTORIAS PREMATURAS

Historias reales de niños prematuros y sus familias ficcionadas por escritores argentinos.

Cada año, más de 60 mil niños y niñas que nacen prematuramente, antes de las 37 semanas o con menos de 2.500 gramos, deben sobreponerse no solo a los desafíos por no estar suficientemente desarrollados sino también a los relacionados con la atención que reciben.



¿Qué hay detrás de cada historia de vida de un bebé y de una familia que nace prematuramente?  
¿Cuánto de lo que ocurre se puede evitar o prevenir?

Autores: José María Brindisi, Ana Cerri, Virginia Cosin, Betina González, Josefina Licitra, Ariel Magnus, Mateo Niro, Sergio Olguín y Patricia Suárez.

UNICEF te invita a leer el libro

Bajá la versión digital en:  
[www.unicef.org.ar/historiasprematargas](http://www.unicef.org.ar/historiasprematargas)

